

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA CELEBRADO EL DIA DICIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En Churra (Murcia) a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, en el salón de actos del Centro Municipal, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Churra para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Angel Lorca Hernández, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Jesús Mateos González que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

D. Francisco José Caparrós Fernández
 D^a. Josefa Cascales Espín
 D. Antonio Hernández Herrero-**Ausente**
 D. José Antonio García Pellicer
 D. Jesús Fernández Amor
 D. Santiago Rodríguez Amigo
 D^a Adela Arques Pascual-**Ausente**
 D. Diego Reina Almagro **Se situa con los vecinos**
 D. José Luís Marco Rubio (AA.VV)

El Sr. Presidente despues de saludar a todos los vocales y vecinos asistentes al pleno y antes de pasar al Orden del Día, le cede la palabra al Sr vocal y portavoz del grupo municipal Cambiemos Murcia (Diego) para que explique el porque no se sienta en la mesa con todos los vocales de la Junta.

El Sr. portavoz de Cambiemos Murcia (Diego) manifiesta que quiere informar el porqué de este cambio. Desde mi partido, el Grupo Municipal Cambiemos del Ayuntamiento de Murcia ha gestionado mi cese, que aunque no le haya llegado al Administrador me siento cesado y por respeto y disciplina no me he querido sentar en la mesa. Estoy bien y con mas ganas que nunca de seguir trabajando por los vecinos/as de Churra, ya que llevo mas de 20 años en esto, antes en IU y ahora en Cambiemos, pero la decisión de Cambiemos Murcia fue la de cesarme por lo siguiente: Tengo una denuncia del vocal de El Palmar (Podemos) que decía que yo era racista y xenófobo porque la tarde del 17 de agosto (atentado en Barcelona) hice el comentario de que los terroristas son unos hijos de puta y mal nacidos y había que acabar con ellos. Lamentando que algunos de izquierdas fuesen tan comprensibles con los terrorista y a continuación me hecharon del grupo de whatsapp sin tomar ningún tipo de consideraciones. El jueves hicieron una reunión la Dirección de Cambiemos Murcia y me cesaron, no pude ir porque estaba en el Orden del Día y no es decoroso estar presente porque solo era la intervención de la Dirección y otros compañeros ya que me dijeron que solo me habrían expediene y ya tendría tiempo de expresarme. Mi sorpresa fue que me expulsaron, aunque dicen que es temporal, cosa que eres vocal o no lo eres, a medias no existe.

Por desgracia, continúa el Sr. portavoz de Cambiemos, esos comentarios son coyunturales, tagenciales y no es la realidad. La realidad es que el pasado 17 de junio en la Asamblea Local de IU de Municipios, yo pedí la dimisión del Concejal Sergio Ramos porque modificó, falseó un acta de la anterior Asamblea. Para mí es una falta grave y por eso pedí su dimisión de manera taxante. Esto ha sido una vil venganza de cesarme como vocal de la Junta Municipal de Churra, que como todos sabeis no cobramos ni un euro, sino que intentamos trabajar por todos los vecinos/as, ellos sí cobran. Yo me dirigiré a la Dirección de Cambiemos Murcia para defenderme y como ha sido de manera provisional pediré que se me reintegre a la representación de vocal de Cambiemos Murcia, aunque solo sea por defender mi honorabilidad. Cualquier persona que me conozca no podrá decir que Diego

Reina es racista o xenófobo porque es una estupidez y un sin sentido.

La Sra. portavoz del PP (Pepa) le dice que nosotros seguiremos contando contigo, esperamos que se resuelva tu situación ya que tu has estado defendiendo tu ideología y sobre todo a los vecinos.

El Sr. Presidente manifiesta que tu sistema, tu educación y respeto está por encima de todo esto ya que has sido una persona favorable y sincera haciendo las cosas bien, sobre todo para nuestra pedanía.

El Sr. vocal de Cambiemos (Diego) contesta que sería bueno un acuerdo, aunque sea verbal, anulando ese acuerdo.

Seguidamente se pasa al Orden del Día:

1º.- Aprobación, en su caso, del presupuesto de la Junta Municipal según la distribución de fondos asignados por el presupuesto municipal, para el ejercicio 2017.

El Sr. Presidente dice que estos presupuestos vienen ya desglosados del Ayuntamiento de Murcia por partidas y distribuidos por capítulos:

CAPITULO II (Gasto Corriente) 122.793 €. CAPITULO VI (Inversiones) 127.362 €. que hacen un total del presupuesto para el ejercicio 2017 de 250.155 €. Se adjunta al acta.

El Sr. portavoz de AA.VV (José) pregunta por la partida de subvenciones.

El Sr. Presidente contesta que esta partida no existe porque no ha sido creada por la Junta, pero para otros ejercicios queremos abrirla.

El Sr. Administrador dice que se puede abrir la partida de subvenciones, pero en las fechas que estamos se corre el riesgo de que no de tiempo a distribuirlo y se perdería ese dinero.

Se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad.

2º.- Aprobación, en su caso, del desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias de acuerdo con el porcentaje de variación establecido por la Concejalía competente del Ayuntamiento de Murcia, correspondiente al presupuesto 2018.

Sr. Presidente dice que para el ejercicio 2018 tenemos un aumento del ejercicio 2017 del 0,15 % del gasto corriente y un 2% en Inversiones. Dejo sobre la mesa, de momento hasta nueva decisión, porque tenemos que ponernos todos los vocales de acuerdo con las necesidades que tenemos para el 2018 y por supuesto ver si coincide la asignación que nos han dado con la que nos corresponde.

El Sr. administrador dice que, según las Bases de Ejecución del Presupuesto 2017 el desglose de los créditos por aplicaciones presupuestarias entre cada uno de los distritos y Juntas Municipales se producirá por Acuerdo de Pleno de cada una de las Juntas Municipales con carácter previo a la aprobación del Presupuesto General, aplicando el porcentaje de variación con respecto al del ejercicio anterior que se determine.

El Sr. Presidente dice que se estudia, se hace un pleno otra vez y lo aprobamos, viendo también las subvenciones.

El Sr. Vicepresidente (Jesús) dice que si aprobamos el 2018 y luego el Ayuntamiento lo rectifica, esto no tiene sentido.

Se deja sobre la mesa con la aceptación de todos los vocales de la Junta Municipal de Churra.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20'45 horas del día de la fecha.

Proyecto Presupuestos modificado 2017. Ayuntamiento de Murcia Estado de Gastos. Clasificación Orgánica
Desarrollo por Aplicaciones presupuestarias-Centros gestores

C.Gestor	Apl. Pres.	Título	Euros
CONCEJALIA 02 - MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN. C. URB. Y PARTICIPACIÓN			
917		CHURRA	
9240.	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	39.532 €
9240.	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.994 €
9240.	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	23.129 €
9240.	21500	MOBILIARIO	100 €
9240.	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100 €
9240.	22199	OTROS SUMINISTROS	100 €
9240.	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	6.871 €
9240.	22617	FESTEJOS POPULARES	34.667 €
9240.	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	300 €
9240.	60900	OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.	80.000 €
9240.	61900	OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL	30.357 €
9240.	62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000 €
9240.	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	1.005 €
9240.	62500	MOBILIARIO	2.000 €
9240.	62900	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.	2.000 €
9240.	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000 €
		TOTAL CAPÍTULO II:	122.793 €
		TOTAL CAPÍTULO VI:	127.362 €
TOTAL CENTRO GESTOR: 917			250.155 €